

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA
3649-46-SE18 COMO TRATO DIRECTO
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM,
"SERVICIO DE PRODUCCION
ACTIVIDAD RECREATIVA EN EL
SECTOR EL HUALLE"

DECRETO ALCALDICIO N° 212 /

QUILLECO, Enero 25 de 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 23 de fecha 25/01/2018, emitida por DIDECO, solicitando la contratación de Servicio de Producción para Evento "**ACTIVIDAD RECREATIVA EN EL SECTOR EL HUALLE**", consistente en Presentación Artística, a realizarse el día Sabado 27 de Enero de 2018, en la cancha de El Hualle.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-49-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para contratación "**ACTIVIDAD RECREATIVA EN EL SECTOR EL HUALLE**", consistente en Presentación Artística, a realizarse el día Sabado 27 de Enero de 2018, en la Cancha de El Hualle, a la empresa **AUDIOFULL PRODUCCIONES SPA, RUT N° 76.744.108-8, LOS ANGELES, por un monto de \$300.000, exento de IVA.**
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-08-011 (6), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
ALCALDE DE QUILLECO

JQAVEAR/poa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
 - C.c. DIDECO
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====